



OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/0353/2016
ASUNTO: Fondo Metropolitano de Oaxaca Informe Tercer Trimestre

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 3 de octubre de 2016.

LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
P R E S E N T E.



Respecto al Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, en cumplimiento al numeral 29 inciso i) de las reglas de operación vigentes y a la cláusula séptima inciso f) del contrato del fideicomiso 2151 "Fondo Metropolitano de la ciudad de Oaxaca", anexo la siguiente información:

- Informe de actividades del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.
- Reporte de Avance Físico-financiero del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, correspondiente a los proyectos en ejecución autorizados en el ejercicio fiscal 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

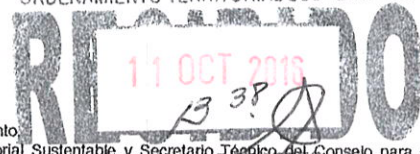


C. ENRIQUE C. ARNAUD VIÑAS



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE



C' ANEXOS

C.C.P. Lic. Gabino Cué Monteagudo.- Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello.- Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Ing. Fernando Martín López.- Encargado de la Delegación Estatal de BANOBRAS en Oaxaca.- Para su conocimiento.

APS / CD / / mprc



"2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
"FONDO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE OAXACA"

TERCER TRIMESTRE, EJERCICIO FISCAL 2016

JULIO A SEPTIEMBRE – Portal aplicativo de la SHCP SEFIR23.

- Se atendieron las observaciones señaladas de las notas técnicas para los proyectos de la cartera 2016, en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión del RAMO 23 (SEFIR23)
- Se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cancelación de una nota técnica en el portal aplicativo, derivado de la observación emitida por esta misma donde se indicaba que *"Para el ejercicio fiscal 2016 el Fondo Metropolitano no financiará este tipo de proyectos por lo que se requiere replantear"*
- Derivado de la cancelación de una nota y una vez sesionado el Comité Técnico se realizó la captura de la nueva nota y se envió para su revisión de la SHCP.
- Se solicitó a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Finanzas la actualización de la página de internet.

7 DE SEPTIEMBRE – Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Durante el desarrollo de la sesión se abordaron los siguientes puntos:

- Se informó a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso la situación que guardaba la cartera de proyectos 2016, de la cual las diecisiete notas técnicas que la conforman se encontraban capturadas en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SEFIR23, de las cuales a la fecha trece estaban solventándose por parte de los ejecutores, tres en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una había sido dictaminada como no viable por la misma SHCP.
- Se hizo del conocimiento del Comité que para el proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la calidad del aire de la Zona Metropolitana de Oaxaca" propuesto por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) por un monto de \$3'000,000.00; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó y señaló a través del portal aplicativo SEFIR23 que: *"Para el ejercicio fiscal 2016 el Fondo Metropolitano no financiará este tipo de proyectos por lo que se requiere replantear"*, por lo que el Comité Técnico acordó autorizar la cancelación de los recursos destinados a este proyecto, poniéndolo a disposición para una nueva propuesta.
- Con la finalidad de cubrir el techo presupuestal, el Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, previo análisis y evaluación del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, así como derivado del acuerdo establecido por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca en la sesión su sesión ordinaria, en el cual determina y autoriza al Comité Técnico para que en caso de cualquier modificación presupuestaria a la cartera de proyectos, que incluya cancelación de obras, generación de economías e intereses, el Comité Técnico pudiera autorizar la inclusión de otros proyectos tomando como prioridad y prelación los proyectos que ya hubieran sido evaluados y dictaminados por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos; derivado de lo anterior el Comité Técnico acordó autorizar los recursos disponibles del techo presupuestal 2016 que corresponden a un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de alumbrado público sustentable en Riberas del Río Salado" propuesto por el H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, misma que formará parte de la cartera de proyectos para el ejercicio 2016, quedando integrada a partir de esta fecha por 17 proyectos y por el total del techo presupuestal según el cuadro siguiente.

17 OCT 2016